



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Honorable Concejo Deliberante
"Donar Órganos es Donar Vida"

CORRIENTES, 30 MAR 2006

4283

RDENANZA N°:

ISTO :

La nota presentada por los vecinos del Barrio Pío X, a los efectos de solicitar que se nombre a una calle de dicho Barrio con el nombre de uno de sus más prominentes vecinos, y;

CONSIDERANDO

QUE, las calles del Barrio Pío X y los barrios vecinos // han sido escenario de la lucha que llevará a cabo el Ex-Presidente/ de la Comisión Vecinal del Barrio Pío X, Don Duilio Blas Aponte en pos de mejores condiciones de vida.

QUE, uno de los logros más recordados de su gestión fue / la creación en el año 1988 de una Radio de Frecuencia Modulada, que rompió el monopolio que radial de aquél entonces. La Radio se llamó Alternativa Comunitaria y funcionó en el 98.3 del dial y cambió para siempre, no solo el Barrio Pío X sino todo escenario mediático de Corrientes, y por consiguiente modificó también/ la realidad política, ya que la demanda de éste y otros barrios tenían un canal de expresión, también los trabajadores y los estudiantes, de norte a sur de la ciudad.

QUE, en su gestión como Presidente de la Comisión Vecinal del Pío X y las gestiones realizadas aún desde el llano, el barrio / obtuvo más logros que en toda su historia, consiguiendo nada menos/ que la cesión de los terrenos fiscales en los que se asentaba / el Pío X a favor de los vecinos, por parte del Estado la construcción de una Guardería, la radio y el asfalto de muchas de sus calles. Todo ello con la lucha de los vecinos, con organización y esfuerzo, pero también con alegría y entusiasmo.

Dr. JOSE L. RAMIREZ ALEGRE
 Secretario
 Honorable Concejo Deliberante



NORBERTO AST
 Presidente
 Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Honorable Concejo Deliberante
"Donar Organos es Donar Vida"

...2.-

CORRIENTES,

30 MAR 2006

4283

ORDENANZA N°:

QUE, su militancia barrial fué de tiempo completo hasta sus últimos días, cuando lo detuvo una cruel enfermedad, y por ello Duilio Blas Aponte ha dejado su impronta en el Barrio Pío X, su // ejemplo de vida, y la esperanza de que con tesón, compromiso so-// cial, participación democrática y esfuerzo colectivo, una vida me-// jor es posible para los sectores desposeídos.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ART. 1°.-: IMPONER el nombre de "Duilio Blas Aponte" a la calle sin / nombre existente entre las calles Río Negro y Chubut, // desde la calle Padre Julio Argüello (Ex Lisandro Sego-// via) al este, hasta Avenida del IV Centenario al oeste.-

ART. 2°.-: LA presente Ordenanza será refrendada por el Señor Secre-// tario del Honorable Concejo Deliberante.-

ART. 3°.-: REMITASE al Departamento Ejecutivo Municipal, para su // promulgación.-

ART. 4°.-: REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-

LC/afe.-

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS TREINTA // DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS.-

Dr. JOSE L. RAMIREZ ALEGRE
Secretario
Honorable Concejo Deliberante



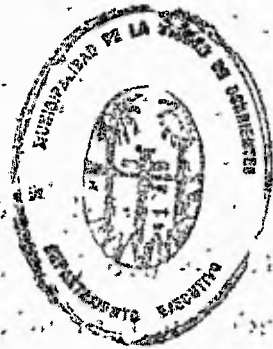
NORBERTO AST
Presidente
Concejo Deliberante

49 - H - 05

VISTO: LA ORDENANZA N° 4283 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL 30-03-06.

Y PROMULGADA: POR RESOLUCIÓN N° 567 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EL 11-04-06.

POR LO TANTO: CUMPLASE.



Esc. Juan Carlos Rodriguez
Director de Despacho
Municipalidad de la Ciudad de Cortes

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORTES	
ORDEN DE DESPACHO	
N° 1730	
4 ABR. 2006	1
Salida	